

## INTRODUCCIÓN

*Alán Arias Marín*  
*José María Rodríguez*

1. Los trabajos que integran este libro *Conflicto, resistencia y derechos humanos. Ensayos sobre (neo) zapatismo* son expresión de una unidad, retoman la reflexión acerca de partes sintomáticas de un todo, por lo demás, todavía inconcluso y en curso, el movimiento zapatista. Bajo esta lógica, se han seleccionado los textos aquí compilados que refieren a momentos sintomáticos, que dan —en buena medida— cuenta de esta evolución, y que buscan explicar la naturaleza del movimiento zapatista y del conflicto armado en Chiapas, desde sus inicios y a lo largo de los ya más de veinte años que tiene en activo.

El empeño pudiera definirse como el de una actitud crítica perseverante, percibida tempranamente como una aporía. Se trata de reconocer el sentido social y justiciero del movimiento, así como sus elementos virtuosos, pero sin soslayar los defectos, las contradicciones y la gran antinomia irresuelta de una violencia revolucionaria que se presume democrática. Condición política y moralmente ambivalente que es inherente a los movimientos políticos y sociales determinados por el talante propio de la disidencia armada y extrema.

El libro busca desarrollar una comprensión y una explicación del fenómeno —histórico-social— del movimiento zapatista, sin renunciar a la teoría, para intentar una aproximación mejor (probablemente más abstracta) a la política. Al estar al acecho y señalar los puntos de inflexión en el proceso, se busca dar cuenta del conjunto y, así, se ensaya una reconstrucción de su dinamismo. Una imagen.

Los diferentes ensayos y artículos que conforman el presente libro, no obstante el contenido crítico y polémico que implican, buscan sistematizar y explicar la racionalidad estratégica, discursiva y simbólica de las diferentes estrategias que ha adoptado el movimiento (neo)zapatista y que lo han hecho evolucionar tanto discursiva como programáticamente: 1) el sentido inicial (insurreccional) del movimiento, 2) los contenidos y el debate acerca de los temas totales de la Reforma Constitucional en materia de derechos y cultura indígena, 3) su antecedente en *Los acuerdos de San Andrés Larráinzar* y su formulación interpretativa en el “Proyecto de reforma constitucional de la COCOPA”, 4) así como los debates durante el proceso legislativo y la *Caravana Zapatista*, 5) *La Otra campaña* y el giro discursivo multicultural del pensamiento del EZLN, son sólo algunos de los nudos problemáticos materia de análisis.

2. El libro que aquí presentamos está compuesto de una serie de ensayos y/o artículos, algunos de ellos ya publicados como artículos en revistas especializadas de México y del exterior o, bien, como capítulos de libros. Habíamos sido reticentes a publicar un libro así confeccionado —pese a que es lo habitual— por un prurito intelectual (nos gustan los libros contruidos como tales, dotados de una línea argumental propia); asimismo, en virtud de que, si bien hemos dado seguimiento al desarrollo del movimiento (neo)zapatista, los intereses principales de nuestro trabajo común e individual han transitado a otros temas, si bien conexos con varios de los temas y problemas abordados en estos ensayos, más acuciantes y de mayor interés y articulación con las problemáticas actuales.

Con frecuencia éramos interrogados por los textos anteriores o nos eran solicitadas nuevas copias, ese persistente y dilatado interés ha sido uno de los elementos que nos han decidido a su publicación. Otro argumento para proceder a la publicación conjunta de estos textos ha sido, sin duda, la convicción de que al ordenarlos en una sucesión lógica y, en algún sentido, complementaria y cronológicamente, los ensayos ofrecerían una visión de conjunto, referenciales por su carácter contrapunteado y a contrapelo de las versiones dominantes de la gran mayoría de la literatura producida

respecto de la evolución y desarrollo del EZLN y del movimiento social que lo ha acompañado.

Se trata de una perspectiva metodológica e ideológica diversa de la mirada habitual y al uso. Los ensayos que conforman el libro *Conflicto, resistencia y derechos humanos. Ensayos sobre (neo)zapatismo*, ofrecen una mirada heterodoxa (lo diverso o desviado de la *doxa*). Por último, aunque no lo último, por supuesto, ha sido la persistente exhortación de Henri Favre para que pusiéramos juntos en una sola publicación algunos de nuestros artículos; en su opinión, los textos serían una contribución al entendimiento del movimiento zapatista que cimbró al país en 1994, pero también ayudarían a la comprensión de muchos movimientos de “izquierda radical” (no necesariamente armados) y/o movimientos que en América Latina se han desarrollado en las últimas décadas e, incluso, en la actualidad.

Al conjunto de artículos referido lo hemos titulado *Conflicto, resistencia y derechos humanos. Ensayos sobre (neo)zapatismo*. Pensamos que los tres conceptos seleccionados en el título del libro remiten, con suficiente rigor teórico, a características centrales y definitorias que caracterizan suficientemente al movimiento y su discurso encabezado por el EZLN en sus diferenciadas etapas de desarrollo. La inclusión del sufijo neo, utilizada esporádica e indistintamente con zapatismo, obedece a la intención de recordar las diferencias específicas de este movimiento contemporáneo con las reverberaciones y similitudes simbólicas del viejo zapatismo clásico.

3. El EZLN, durante los más de 20 años que van desde su irrupción violenta el primero de enero de 1994, ha tenido un proceso de transformación, hasta el punto de poder afirmarse que actualmente es menos una organización guerrillera que asume el programa característico de las vanguardias revolucionarias, y se ha constituido más propiamente en un grupo que ha hecho de la resistencia civil y pacífica su principal forma de lucha.

Dos iniciativas políticas del grupo inconforme son evidencia de este cambio. En primer término, el establecimiento en algunas zonas del estado de Chiapas, por la vía de los hechos y con base en su

propia interpretación de los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, signados por esta organización armada y el gobierno federal en febrero de 1996, un conjunto de “Municipios autónomos” y/o “Juntas de Buen Gobierno”. De este modo, el EZLN, fácticamente, puso en práctica el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y la autonomía; garantizó el acceso y control de sus territorios; ha aplicado sus sistemas normativos; reconoció a las comunidades indígenas como entidades de derecho público; e impulsó la asociación entre municipios mayoritariamente indígenas para constituirse como pueblos, conjunto de acciones políticas que derivaron en la creación de las “Juntas de Buen Gobierno”, formas de organización con las que manifestó su rechazo a la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas aprobada en 2001.

Un segundo elemento que permite demostrar este cambio es la llamada *otra campaña*, iniciativa política del EZLN emprendida en 2006 y sustentada en la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, cuyo propósito fue la instauración de un diálogo permanente por parte del zapatismo con núcleos, movimientos y/u organizaciones en luchas de resistencia y la construcción de redes con los grupos socialmente más vulnerables, sectores sociales menos favorecidos, minorías culturales y personas que no encuentran representados sus intereses en el sistema político y asumen la necesidad de conformar una organización civil y pacífica, anticapitalista y de izquierda, que reivindique una modalidad diferente de ejercicio de la política, no basada en el consenso, sino en el conflicto.

Al asumirse como un frente político de oposición que no lucha por el poder del Estado, sino que tiene por estrategia conformarse en un efectivo contrapeso al poder a través de acciones de resistencia civil y pacífica, el EZLN y sus aliados que confluyeron en la llamada *otra campaña*, han pretendido desde 2006 y hasta la fecha poner en cuestión la política característica de la sociedad contemporánea, la competencia entre partidos y la forma en que se renueva el gobierno, al mismo tiempo que han hecho explícita una idea

de política como permanente confrontación en cualquier espacio o ámbito social.

Desde la perspectiva zapatista, el enfrentamiento se constituye en el eje de la sociedad y el conflicto se presenta como la directriz básica que otorga sentido al desarrollo social. Así, mediante iniciativas de disenso político y actos de fuerza, que no son necesariamente acciones violentas, porque desde su punto de vista también es posible demostrar la fuerza a través de procedimientos pacíficos, el zapatismo ha pretendido desafiar y transgredir el orden legal e institucional.

La referencia de la política a una pluralidad de centros de poder y a sus vínculos estratégicos, donde se concentran fuerzas en lucha, es una interpretación que le ha permitido al zapatismo considerarla como expresión del conflicto y no como consenso, como construcción de acuerdos que hacen posible la pacificación de la sociedad, la convivencia respetuosa y tolerante de las diferencias, así como —finalmente— la conjunción de múltiples fuerzas contrapuestas en la unidad del poder común. Para el EZLN, por el contrario, en las más diversas relaciones, que de manera cotidiana se mantienen en la vida social y comunitaria, se hace evidente una serie difusa de dispositivos que producen y regulan sus modalidades de comportamiento, que controlan sus formas de actuar. La política, por consiguiente, es contraposición en lugar de orden, es expresión de relaciones de fuerza.

De esta manera, se establece una clara relación de poder que requiere ser enfrentada desde las más diversas formas de resistencia, con el propósito de ponerle límites a la propia acción del poder. Es en este ámbito, en este espacio donde se revelan con diáfana nitidez las más diversas luchas, que no se reducen a los tradicionales conflictos de clase, a las acciones orientadas a la conquista del poder del Estado, o las protestas dirigidas a la realización de un proyecto de sociedad. Por el contrario, su propósito es acotar el control y dominio que sobre los individuos ejerce el poder.

4. La creación de los “municipios autónomos” y la instauración de las “Juntas de Buen Gobierno” constituyen modalidades especí-

ficas, formas muy particulares de protesta que el zapatismo ha impulsado, en su zona de mayor influencia, para la construcción y concreción de espacios de libertad, lugares de excepción o, con base en Guattari, la idea de “los territorios existenciales”, aquellos en los que es posible desarrollar la singularización de un determinado grupo y asumir explícitamente la dimensión comunitaria de lo humano. Para el EZLN, desde esos pequeños lugares se cuestiona y critica radicalmente el poder disciplinario de la sociedad, el cual se aplica mediante la acción de un sinnúmero de instituciones que constituyen una red difusa de dispositivos y aparatos que producen y regulan las costumbres, hábitos y prácticas productivas.

El establecimiento de intersticios en el contexto social regulado por los ordenamientos legales e institucionales como un ámbito ajeno a las formas que se ha dado la sociedad para su ordenación, donde se aplican por la vía de los hechos disposiciones que, en muchos casos, son deliberadamente contrarias a las estatuidas por el Estado.

Sin embargo, una paradoja se hace patente en estos espacios. Si como acto de resistencia marginal se constituyen en un desafío político, en sí mismo, llevan aparejado el riesgo de que en su espacio de control se reproduzcan formas de poder que le permitan aplicar mecanismos de inclusión y exclusión para garantizar la obediencia de quienes allí residen, independientemente de que pregonen “mandar obedeciendo”.

Al proceder de este modo, el EZLN sólo pretende imponerle límites a la acción del poder y, con ello, renuncia a definir y luchar por una identidad alternativa sustentada en fines colectivos. Con su forma de actuar políticamente, ha corrido el riesgo de un aislamiento, de un retrotraimiento a su zona de mayor presencia, el control de pequeñas zonas de influencia “autónomas”, contando con el apoyo de limitados sectores de la sociedad que se identifican con sus demandas, a cambio ha visto mermada su capacidad de incidencia en el proceso político nacional.

Para superar esta contingencia, las iniciativas impulsadas por la dirigencia político-militar del EZLN han tenido como propósito

constituir al zapatismo en un referente y ente articulador en torno al cual convergen un conjunto de organizaciones y grupos sociales de diversa índole, entre los que destacan el *Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra* de San Salvador Atenco, el *Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota*, el *Congreso Nacional Indígena*, entre otros, que pugnan por el reconocimiento de las diferencias culturales y la satisfacción de demandas particulares. Todos ellos son expresión de oposición a proyectos públicos o privados que consideran como un atentado contra las comunidades y los pueblos; e impulsan luchas contra el despojo de tierras y territorios en los que se instalarían proyectos de desarrollo industrial que son valorados como de un riesgo para la sustentabilidad del medio ambiente y la preservación del hábitat (a menudo entendido como el territorio ancestral de los pueblos).

Los contenidos esenciales de lo que, desde el punto de vista del EZLN, es la “otra política” que promueve, emanan de la conflictividad social, de las múltiples y diversas luchas a lo largo y ancho del país, las cuales la mayoría de las veces son soslayadas por el gobierno y los partidos. Resistencia, enfrentamiento y repudio al un orden político institucional, que para esta organización social, limita la democracia a la disputa por el poder y los cargos públicos gubernamentales y de representación; que restringen la política a la mera y reiterada construcción de consensos y pretenden obligar a los inconformes a integrarse a la lógica del régimen, a sus espacios y circuitos institucionales. En contraste con esta visión de la política, la estrategia de la dirigencia zapatista, en lo que se podría caracterizar como su momento civil no violento, apuesta a una política posible no limitada a/y por los partidos y el gobierno, sino que logre la afirmación e incorporación del disenso.

La centralidad de los planteamientos zapatistas en la adhesión y convergencia de los inconformes de cara al sistema político mexicano, permite considerar que su estrategia se relaciona con un programa de lucha de alcance nacional, mediante un planteamiento que sin renunciar a las demandas indígenas, tanto las identitarias como las de autonomía territorial, las trascienda. El acoplamiento

de las exigencias de reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, condensados en el reclamo de autonomía y libre autodeterminación, con el conjunto de acciones de resistencia y rebeldía de muy distintos y diversos grupos sociales y políticos, se ha hecho explícito desde la *Sexta Declaración*, al afirmar que el EZLN “va a seguir luchando por los pueblos indios de México, pero ya no sólo por ellos, ni sólo con ellos, sino que por todos los explotados y desposeídos de México, con todos ellos y en todo el país”.

5. El planteamiento zapatista, en la última década, ha apuntado al desbordamiento de la cuestión indígena al pretender incorporar la diversidad de luchas de grupos sociales y minorías culturales, que no se asumen como representados por los partidos políticos, al conjunto de actores que califica como “los de abajo y a la izquierda” en aras de un proyecto de agregación y suma de fuerzas con la finalidad de avanzar hacia la realización de una insurrección civil y pacífica a nivel nacional que derive en la construcción de espacios territoriales de rebeldía y resistencia.

La intencionalidad del proyecto neozapatista es afirmar públicamente su presencia política. Conjunción de luchas dispersas, articulación organizativa en redes, construcción de acuerdos con diversidad de grupos y organizaciones que emprenden su actuar político por fuera de los cauces institucionales, a fin de capitalizar el proceso político nacional y preservar los objetivos iniciales de su lucha. Desde esta perspectiva, es clara la coincidencia programática entre la *Primera* y la *Sexta Declaraciones de la Selva Lacandona* (emitida una en enero de 1994, al inicio de la insurrección armada, y la otra en junio de 2005). Documentos estratégicos en los que su proceder político no se limita a la reivindicación de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, sino que se articula en torno a una intencionalidad política que trasciende la lucha por el reconocimiento de los derechos de una minoría cultural.

En la concordancia entre ambas *Declaraciones*, no obstante su convergencia en torno al punto de que el EZLN es un actor político desafiante del régimen, reivindicador de componentes univer-



sales en sus reclamos, con base en una propuesta anticapitalista y de izquierda, hay un elemento distintivo y de gran significación. A diferencia de 1994, en que se optó por la vía de las armas, desde 2005 ha privilegiado una posición centrada en el criterio de que el quehacer político actualmente es de carácter civil y pacífico. Se trata de una estrategia política centrada en el control de determinadas zonas y lugares, a través del establecimiento de espacios autónomos, así como en la simpatía y apoyo por parte de grupos sociales que se identifican con sus demandas esenciales, pero que en su mayoría no comparten los métodos y formas de acción para alcanzarlas.

La preponderancia otorgada por el zapatismo a las acciones de resistencia o lo que podría ser catalogado como identidades para la resistencia, de carácter defensivo, que se expresan mediante la formación de comunidades, ha propiciado que actualmente sea más una organización autorreferencial y preocupada por su auto-perpetuación orgánica, mediante el mantenimiento y operación de espacios de control específicos por parte del EZLN y los adherentes a su propuesta política, articulada en torno a la perseverancia en la rebeldía contra la opresión y exclusión de que son víctimas.

En muchas ocasiones, esta posición político-estratégica del zapatismo que privilegia la política como un acto de fuerza, en lugar de considerarla como relación social que garantice el establecimiento de nuevas formas de vinculación entre el Estado y la sociedad, sobre la base del reconocimiento de la diversidad cultural y la participación de las minorías culturales activas que demandan “el derecho a tener derechos” en condiciones de igualdad con el conjunto de la sociedad, ha propiciado su autoexclusión de coyunturas políticas, con la consecuente precaria y, en muchas ocasiones, total falta de incidencia en el ámbito nacional. Esto se entiende, en buena medida, debido a que cada vez más ha devenido en expresión de ideas y demandas sociales de carácter general sustentadas en la resistencia, situación que ha derivado en su —cada vez

más— limitada presencia en la opinión pública y su débil incidencia en la vida política del país.

La centralidad otorgada a la resistencia, por parte del zapatismo, ha propiciado, también, que su reivindicación de los derechos humanos cuestione su idea de universalidad y se articule en torno a la emancipación, con base en una visión de reivindicación de culturas comunitarias, al darle una gran relevancia a las diferencias y los particularismos. Con ello, el EZLN asume la tesis, presente en el debate contemporáneo, que los derechos humanos tienen que ser re-conceptualizados como multiculturales para romper con la hegemonía de lo universal. Su propuesta cuestiona la visión general y abstracta de estos derechos, en la que se carece de espacio para las culturas propias que obliguen a considerar la forma en que los derechos humanos sean a la vez una política cultural y global.

El punto nodal de la cuestión es, para el zapatismo, la noción de dignidad. Principio básico de convivencia que no puede estar sustentado en una concepción de naturaleza individual que elude el hecho significativo de que éste se articula sobre la base del reconocimiento de cada cultura en cada momento histórico. Es necesario reconocer las peculiaridades históricas, axiológicas y culturales que caracterizan al zapatismo como un grupo social reivindicador del reconocimiento de los derechos indígenas, con base en la reivindicación de la libre determinación y autonomía; el libre acceso a sus tierras y territorios; la aplicación de sus sistemas normativos; y la conceptualización de la comunidad como entidad de derecho público, así como su organización como pueblos, sobre la base de que se trata de una colectividad de valores diferentes y no simplemente un conjunto de individuos.

La cuestión principal que, desde la perspectiva neo-zapatista, tiene que ser dirimida es el establecimiento de nuevas figuras legales, articuladas en torno a los derechos colectivos o comunitarios, con lo que interroga seriamente la homogeneidad cultural de la sociedad mexicana y reivindica su composición étnica y cultural. Se pone el énfasis en el elemento comunitario, en la aceptación de las diferencias culturales y la inexistencia de verdades absolutas y

de normas morales universales, por lo que los procesos de convivencia deben quedar en manos de la población local y no de entes o instancias generales.

La convivencia pacífica debe partir de la promoción de las identidades y formas de vida que componen la geografía cultural de una sociedad receptora determinada, acomodándose y adaptándose a las culturas y moralidades locales, sean cuales sean las propuestas para dicha sociedad.

Para el zapatismo, la defensa del multiculturalismo tiene sentido en tanto que es el sustento de las reivindicaciones de reconocimiento para los distintos grupos etno-culturales agraviados que conforman una sociedad. Estas reivindicaciones comparten dos características principales: van más allá del conjunto de derechos políticos y civiles generalmente protegidos en las democracias liberales; y, a su vez, son adoptadas con el objetivo de reconocer y acomodar las diversas identidades y necesidades de los grupos etno-culturales. Este planteamiento pone de relieve una clara distinción entre lo que se ha denominado como una “política de redistribución”, centrada en los aspectos socioeconómicos ante las condiciones de exclusión social existentes y una “política de reconocimiento”, fundamentada en las injusticias culturales, en la representación, la interpretación y la comunicación entre la diversidad de grupos sociales.

6. El libro, es el resultado de años de trabajo en el estudio del conflicto zapatista por lo que los trabajos aquí presentados, con sus diversos formatos y matices, son testimonios relativamente fieles del momento de su redacción. Una breve revisión de los mismos dejará ver su sentido unitario, si bien diferenciado.

1) “Contribución al diagnóstico del conflicto entre el EZLN y el gobierno mexicano”, escrito a la limón entre los coautores del libro, constituye una introducción al análisis del conflicto del EZLN con el Estado mexicano en Chiapas (ya son cinco los gobiernos que han interactuado en el proceso), pues provee de una serie de herramientas teórico-conceptuales para entender y evaluar los momentos de alto contenido estratégico y que tienen como objetivo

principal hacer frente a las dinámicas de violencia y buscar el modo de soluciones negociadas; pensar el horizonte del establecimiento de programas de rehabilitación post-bélica, como la desmilitarización y el reasentamiento de civiles; así como pensar en la reducción de la probabilidad del resurgimiento de la violencia con métodos alternativos de prevención y solución.

Desde la perspectiva teórica de la resolución de conflictos, se ensaya definir *criterios generales* para establecer un diagnóstico del mismo y sugerir líneas de posibles estrategias de intervención, que pasen de una mera normalización del conflicto armado y la regulación de la situación a la reconciliación y a fases posteriores de construcción de la paz. Es importante mencionar la caracterización realizada, considerando el difícil procesamiento de las demandas autonómicas y culturales, su traslación normativa, los problemas relativos a la distribución equitativa de recursos económicos y la inclusión del grupo inconforme en la esfera política legal. El conflicto aparece, así, como *no concluido, potencialmente intratable y de difícil solución*.

2) En “EZLN: de la acción armada a la resistencia pacífica”, José María Rodríguez, analiza las transformaciones del EZLN desde su etapa insurreccional, caracterizada por el uso de la violencia como estrategia política, hasta convertirse en una guerrilla peculiar, cuya principal forma de lucha es la resistencia civil y pacífica, razón por la cual su identidad es un factor en movimiento. Tal peculiaridad, reflexiona el autor, ha obligado a que el EZLN modifique su línea discursiva y se oriente no sólo a reivindicar demandas particulares de autoafirmación étnica, sino a promover una reforma democrática del Estado mexicano, para, de esta manera, tratar de incidir de forma directa en la dinámica nacional.

El análisis de José María Rodríguez transcurre por una serie de elementos centrales del zapatismo: novedosas formas de lucha, relaciones de poder que reproducen mecanismos de inclusión y exclusión al interior de la organización, entre otras; finalizando, con un apunte a los principales desafíos a los que la organización del EZLN se enfrenta en esta nueva etapa del conflicto, mismas que

le permitirían una intervención política mayor y no reconducirse a su más preocupante debilidad: aislarse y vivir en un retrotraimiento respecto de su zona de influencia. De la misma forma, no se soslaya el gran reto que el gobierno debe afrontar: procesar tales movimientos de disenso radical como parte del fortalecimiento de la democracia mexicana.

3) “La Marcha Zapatista. El color y el folclor de la tierra”, es una compilación de pequeños artículos periodísticos de Alán Arias Marín, que analizan, desde los más diversos ángulos, el fenómeno de la *Caravana Zapatista*; algunos de estos artículos están escritos en conjunto con Miller Santacruz y Carlos Ballesteros, lo que contribuye, aún más, a su versatilidad. El texto aborda desde el fracaso de la estrategia de solución del conflicto del gobierno mexicano, la evidente visión estratégica de largo plazo del zapatismo, al impulsar un proyecto político alternativo y permanente, donde el periplo de la caravana zapatista constituía sólo una fase más.

Uno de los temas que —invariablemente— salta a la vista en la Caravana es la batalla mediática, la utilización de elementos de la mitología revolucionaria y el avance estratégico del EZLN al lograr con ellas un posicionamiento significativo en la opinión pública nacional e internacional, así como la búsqueda de la implantación de una red organizativa y el apoyo tácito de grupos afines, simpatizantes y radicalizados. Otro aspecto que se aborda respecto de la caravana será la entrevista concertada con el Congreso y el logro del posicionamiento de la Reforma Constitucional en la agenda política nacional, condición *sine qua non* para que el movimiento no derivara en una terrible frustración colectiva.

4) Sobre la Reforma Constitucional en materia de derechos y cultura indígena, varios textos de Alán Arias se presentan para su análisis y comprensión. “¿Cómo ganar libertades y no perderlas?” realiza un análisis a partir de la caracterización del conflicto —EZLN-gobierno—: en un primer momento, la inclusión del movimiento insurreccional al cauce de la participación legal; en un segundo momento, su tránsito hacia una racionalidad más compleja, propia de los movimientos etno-políticos contemporáneos de fin de siglo

en América Latina, la tensión en doble plano de la búsqueda de la recomposición del Estado en nombre de los indígenas, su afirmación y reconocimiento; al tiempo que se adoptan caracteres fundamentalistas, excluyentes, y por ende, autoritarios.

Las reformas conducentes a la solución del conflicto, conforman una reparación tardía, de reconocimiento e impulso, a destiempo, de los culturalmente diferentes; con ello se apunta a la extensión de derechos de orden cultural y político más que a una redefinición constitucional.

“Observaciones críticas al proyecto de la Cocopa”, son anotaciones a aquellos aspectos que requerían de una revisión de técnica jurídica en el texto elaborado por la Cocopa: Sus ambigüedades, su apertura a múltiples interpretaciones, su talante conflictivo resultaron piedra de toque durante los debates legislativos durante la conformación de la reforma constitucional finalmente aprobada. Destacaban como problemáticas las siguientes consideraciones: [1] los pueblos indígenas como *sujetos de derecho*; [2] la aplicación de los *sistemas normativos* de los pueblos indígenas; [3] la facultad de definir programas educativos específicos a autoridades locales; [4] el *acceso de manera colectiva* al uso y disfrute de los recursos naturales de sus *tierras y territorios*; [5] el derecho de los pueblos indígenas a *adquirir, operar y administrar sus medios de comunicación*; [6] la definición de las comunidades indígenas como *entidades de derecho público*; y por último [7] el derecho a definir de acuerdo a *prácticas políticas tradicionales* los procedimientos para la elección de sus autoridades.

“Reforma Constitucional indígena: once tesis”, elabora algunas anotaciones para armonizar los derechos de carácter cultural con el entramado jurídico en la Reforma Constitucional, sin dejar de lado los avances que ya materializados el ámbito de las garantías sociales. Un “imperativo de congruencia”, coherencia conceptual en los derechos, así como criterios de justicia, convivencia pacífica y control de la legalidad que garantice la unidad de las diferencias. Se apunta a la idea de que producir leyes justas y buenas son potenciales elementos de corrección de cara a interpretaciones distintas sobre la diversidad cultural.

“Una reforma minimalista”, por su parte, es un análisis tanto de los actores involucrados en el conflicto, como del contexto político durante la elaboración de la reforma. En primer término en lo que concierne a la gobernabilidad del país. Por un lado, la impugnación del EZLN a la reforma, al cancelar la reanudación de las negociaciones constituye una ventaja táctica para el zapatismo, pues lo preserva como una organización reivindicadora de una concepción de vida fundada en el reconocimiento de las comunidades; por otro lado, las diferencias entre poderes Ejecutivo y Legislativo son un hecho inédito en la política contemporánea del país, siendo tanto la conformación de una reforma sustancialmente diferente a la presentada por el presidente, como la descalificación de la reforma por parte del Ejecutivo, uno de los hechos más sintomáticos de la alternancia, la constatación de la difícil relación del presidente Fox con los legisladores (incluidos los del PAN).

Esta situación, sin embargo, ha propiciado mitos y tabúes respecto de los documentos de referencia, como el proyecto Cocopa y los acuerdos de *San Andrés*; es por ello que a pesar del minimalismo que presenta la Reforma y sus evidentes limitaciones e insuficiencias, se concluye que tiene la virtud de garantizar el respeto de las libertades individuales y colectivas; de reconocer a los pueblos y comunidades; de promover la igualdad de oportunidades; de rechazar las discriminaciones y de institucionalizar la tolerancia.

“Reforma indígena: democracia y disidencia” es un ensayo que resalta el carácter relativamente democrático del proceso que siguió la reforma constitucional en materia indígena, al ser aprobada por amplio margen en el Congreso; imprimiendo una definición democrática al carácter pluricultural del Estado mexicano, al adoptar ciertas premisas de los *Acuerdos de San Andrés*. Sin embargo, esta condición es desconocida por los impugnadores de la reforma, léase EZLN, que al buscar transgredir la estructura del Estado mexicano, no considera los avances de la reforma y adopta con más fuerza el carácter de una disidencia ajena a la regla de la mayoría de la representación parlamentaria.

“Los dilemas de la Reforma Constitucional en Materia Indígena”, es un ensayo de los coautores del libro, por enunciar las disyuntivas que enfrenta la reforma, mismas que se sintetizan en siete puntos centrales: [1] las interpretaciones divergentes que surgen de la reforma constitucional, por un lado, la liberal, del Estado mexicano, y, por el otro, la comunitarista, del EZLN, en las cuales subyacen ideas antagónicas acerca del Estado moderno; [2] el carácter irreconciliable entre las demandas y emplazamientos políticos y discursivos que enarbola el EZLN y el gobierno, debido a las líneas de interpretación y argumentación puestas en juego; [3] la nueva especificación del Artículo 2º constitucional referente a la libre determinación de los Estados y a la autonomía de los pueblos indios, las cuales se ven acotadas por la adopción de la noción de pueblo en el marco internacional; [4] la interpretación-valoración de los sujetos de derecho de la reforma constitucional y sus probables consecuencias jurídicas; [5] los efectos de la reforma constitucional sobre la relación pueblo-tierras-territorio en la que se descarta la posibilidad de que éstos cuenten con el espacio material para ejercer su control político, derecho que queda restringido a los Estados; [6] el debate de las comunidades indígenas como entidades de derecho o entidades de interés público; y finalmente, [7] la compleja lucha política que se ha producido durante el largo camino de la incorporación del derecho a la diversidad y la prohibición de toda forma de discriminación en la Carta Magna.

Finalmente, se concluye, que además de ser estos dilemas irresolubles, se acentúan en términos del debate político, cultural y jurídico en el que la reforma fue construida. Son reconocibles, sin embargo, pequeñas soluciones, avances parciales, componendas limitadas —minimalistas— de carácter práctico, en consonancia con las cambiantes correlaciones de fuerza, pero de la misma forma se reconocen los límites y alcances que tiene en su aplicación.

“Cuadro comparativo de la Reforma Constitucional en materia indígena”, es un instrumento de gran utilidad no sólo porque sistematiza los contenidos de la controversial reforma, sino porque permite entender el debate que privó y las diferencias subyacentes



sobre los contenidos que cada una de las partes proponía. En este texto, se mencionan los puntos sustanciales de los artículos modificados: 1º, 2º, 18º, 115º y transitorios, resaltando sus virtudes y puntos débiles; además, permite comparar las iniciativas del Ejecutivo y los *Acuerdos de San Andrés*: establece las observaciones pertinentes para comprender los aspectos que de cada iniciativa que fueron incorporados a la reforma; las nuevas facultades de los gobiernos locales; así como las referencias externas (CNDH) y los instrumentos internacionales consultados (Convenio 169 de la OIT). El cuadro es de la autoría de Alán Arias Marín y José María Rodríguez.

“El giro multicultural del EZLN”, en el texto, Alán Arias busca identificar el punto de inflexión que en la acción política y en el discurso del EZLN supuso la incorporación del discurso multicultural. No obstante que el multiculturalismo —como propuesta teórica— incorpora a todas las minorías en su búsqueda de reconocimiento, el alzamiento zapatista reivindicó únicamente a la enorme minoría indígena mexicana, explicitados tanto en la *Tercera Declaración de la Selva Lacandona* como en los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*. El “giro” se da, entonces, tanto a partir del repliegue táctico-militar de los inicios del movimiento, clave para la supervivencia del EZLN; así como, mucho después, con el lanzamiento de “La otra campaña” en 2006, que al articular diferentes movimientos minoritarios, hace del EZLN una vanguardia de nuevo tipo, interdependiente respecto de un movimiento más vasto y heterogéneo.

Se advierte en el ensayo, la articulación crítica de ideas multiculturalistas en el discurso político y en la estrategia del EZLN en torno a cuatro núcleos temáticos o tesis: [1] el multiculturalismo como discurso político, ya que al postular una “política de reconocimiento” el movimiento zapatista legitima su intervención política en un universo discursivo más amplio que el restringido “revolucionarismo” latinoamericano, de tradición marxista-leninista; [2] la asunción de la crítica multicultural al programa liberal de extensión de los derechos individuales, donde el EZLN refrenda la centralidad de los derechos colectivos a la libre determinación y a la autono-

mía; [3] la propuesta de un Estado plural, es decir, la necesidad de crear un nuevo marco jurídico que integre los derechos colectivos al tiempo que busque la unión social mediante el fomento de la solidaridad, un pacto intercultural que no un contrato; y por último, [4] la interpretación integralista de la noción de cultura, que enfatiza el sesgo generado por el EZLN, mediante la afirmación del relativismo cultural extremo; que si bien busca presionar al Estado, genera también control y aislamiento —conservacionismo cultural— en las propias comunidades donde es hegemónico. El ensayo busca demostrar que el zapatismo incorpora el discurso multicultural, pero lo hace conforme a sus propios intereses, politizándolo y complementando su propia ideología revolucionaria.

“La otra campaña: disenso extremo, etnicidad y democracia”, también resultado del trabajo conjunto de los coautores, es un análisis sobre uno de los elementos de este “giro multicultural”, que constituye la última estrategia propagandística y de acción política del EZLN. *La otra campaña*, surgida en el contexto electoral de 2006, se suma al tiempo que niega el abanico de opciones electorales bajo el lema de “una nueva forma de hacer política”.

La “otra campaña”, es la estrategia que ha mostrado uno de los objetivos programáticos del EZLN, un objetivo no solamente indígena y sí propiamente político; que consiste en conformarse como un actor político-militar que desafía al régimen promotor de la injusticia y la desigualdad. El movimiento zapatista se reivindica como la verdadera y “única” opción anticapitalista y de izquierda en el país; busca incorporar en torno a la autonomía indígena, al conjunto de minorías dispuestas a la resistencia y rebeldía para luchar por sus derechos particulares.

Se ensaya así, una reestructuración organizativa en el EZLN, en la que se han tejido redes y se ha intentado una ampliación de sus bases, buscando tener presencia en todo el país y cambiando, asimismo, su *modus operandi*, al dar prioridad al talante civil y pacífico, no obstante subsistir la tesitura político-militar. Por último, en este ensayo se reflexiona sobre la limitada capacidad de respuesta del gobierno a las demandas del EZLN, su razón de ser inevitable en

la contradicción de valores entre el Estado constitucional democrático, de naturaleza liberal, con demandas de reconocimiento de derechos a las minorías étnicas y de autonomía territorial.

Por último, “Pensar Acteal: verdad, justicia y reconciliación”, es un texto que ofrece claves para aproximarse al debate sobre la matanza de Acteal. Mediante un rodeo crítico al excluyente debate que, con motivo de los diez años de la matanza en Acteal, se suscitó. Dos interpretaciones son las que han predominado: el crimen de Estado, por un lado, como política de contrainsurgencia promovida por el Estado Mexicano; *versus* conflicto intracomunitario, derivado de la agudización de la violencia —vía EZLN— en la interacción comunitaria indígena. Para salir de ese dilema, resulta necesaria una nueva forma de pensar Acteal, a partir de una doble operación metodológica: en primer lugar, situar la matanza como un momento constitutivo de un conflicto armado no resuelto; en segundo lugar, asumir la matanza en la perspectiva de la noción de reconciliación, tanto en su vertiente analítica como en la relativa a una teoría del perdón social.

El planteamiento de Alán Arias, no sólo reflexiona sobre el procedimiento judicial, al que ve desafiado por el establecimiento de culpas colectivas; sino sobre la exigencia de verdad y justicia implicadas en la reconciliación, que obliga a considerar mecanismos alternativos parajudiciales para ejercitar el perdón social, sobre la base de garantías de una situación futura mejor o la certeza de no repetir los agravios pasados.

Así pues, el conjunto de textos que componen *Conflicto, resistencia y derechos humanos. Ensayos sobre el (neo)zapatismo* conforman un esfuerzo por ofrecer un análisis de los puntos nodales sobre el conflicto EZLN-Gobierno mexicano. El zapatismo es un fenómeno que ha marcado la historia contemporánea del país; el presente texto puede ser un auxiliar para quienes desean aproximarse y entender críticamente el conflicto.

7. Como todo trabajo prolongado en el tiempo, que luego cristaliza en un nuevo proyecto, queremos agradecer a muchos colegas y amigos que han contribuido con nosotros, ya sea como colabora-

dores, discutiendo con nosotros, corrigiéndonos o polemizando. Sabido es que no son responsables de los desatinos y equivocaciones y que los errores, omisiones o descuidos son responsabilidad de los autores. Sin embargo, muchos de los aciertos que el libro pueda contener responde —sin duda— a su inteligencia y conocimiento. Destacan, entre ellos, Carlos Ballesteros, Rafael Grasa, Luis Gómez, Gustavo Hiraes, Karina Hernández, Jaime Bailón, Úrsula Sánchez y Alejandro Correa; en la armazón y el cuidado final agradecemos a Fabiola Ponte.

Nuestro agradecimiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a su titular, Luis Raúl González Pérez; al Centro Nacional de Derechos Humanos que posibilitó las condiciones de la investigación y a su Directora General, Julieta Morales Sánchez, quien nos ofreció su apoyo, interés y sensibilidad para la publicación de *Conflicto, resistencia y derechos humanos. Ensayos sobre (neo)zapatismo*.

Ciudad de México  
julio, 2015